

LA SEMÁNTICA DE WALTER BURLEIGH

Mauricio Beuchot
Instituto de Investigaciones Filosóficas
 UNAM

Introducción

Walter Burleigh o Burley (nacido hacia 1274 ó 1275 y muerto después de 1345)¹ tuvo una visión admirable de lo que es la formalidad lógica o la forma lógica; pues, aun cuando no llegó al formalismo lógico tal como se utiliza hoy en día, realizó -ya en la escolástica medieval- el intento de presentar lo más formal de la lógica, en el sentido que da a esto Jan Lukasiewicz.²

Ya el mismo título de su obra principal lo dice: *De la pureza del arte lógico (De puritate artis logicae)*, como si aludiera a la búsqueda de lo formal de la lógica en toda su puridad.³ Esta pureza la encuentra en la consideración de la lógica como teoría de la inferencia o *consequentia*, lo cual le ha ganado la admiración de un lógico tan perspicuo como Alfred Norbert Prior.⁴

Sin embargo, a pesar de ser un gran formalista, Burleigh da una gran importancia a la semántica, y atiende a las propiedades de los

1 Cfr. A. Uña JUÁREZ, "Un pensador del siglo XIV: Walter Burley. Notas sobre su vida, obra e influjo posterior", en *La Ciudad de Dios*, 189 (1976), pp. 513-551; *Idem*, *La filosofía del siglo XIV. Contexto cultural de Walter Burley*, Real Monasterio de El Escorial: Biblioteca "La Ciudad de Dios", 1978. Se puede ver mi reseña de esa obra en *Revista de Filosofía*, México, 12 (1979), pp. 158-160.

2 Se puede encontrar la distinción entre "lógica formal", y "lógica formalística" en J. LUKASIEWICZ *Aristotle's Syllogistic from the Standpoint of Modern Formal Logic*, Oxford: Clarendon Press, 1951, pp. 12 ss.

3 Cfr. M BEUCHOT, *La filosofía del lenguaje en la Edad Media*, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1981, pp. 184 ss.

4 Cfr. A. N. PRIOR, "On Some *Consequentiae* in Walter Burleigh", en *The New Scholasticism*, '27 (1953), pág. 434.

términos, que configuraban la principal teoría semántica de los lógicos escolásticos medievales. Significativamente, el *tractatus primus* con el que inicia su obra está dedicado a esas propiedades de los términos. Dicho tratado tiene tres partes, que recogen las principales propiedades aludidas, ya que una parte trata de la suposición (*suppositio*), otra de la apelación (*appellatio*) y otra de la copulación (*copulatio*). Como era natural en estos tratados, la parte más importante era la de la suposición, que consta de seis capítulos, mientras que las otras sólo constan de uno.

Las propiedades semánticas de los términos en la proposición

Cuando comienza Burleigh a hablar de las propiedades de los términos, introduce su tratado diciendo que supone en el lector el conocimiento de los significados de los términos simples. Como algo notable y curioso, no dice, como la mayoría, *significationes* de los términos, sino *significata*, pero claramente está aludiendo a la significación o *significatio*, que era la propiedad semántica que podían tener los términos independientemente de estar o no en la proposición, pues las demás sólo podían tenerlas en el seno de la misma. Seguramente Burleigh la excluye de su actual tratamiento porque ella se da en los términos aisladamente, mientras que las otras sólo puede tenerlas el término cuando figura en el marco o contexto de una proposición. Y, efectivamente, Burleigh mismo aclara que sólo tratará de las propiedades que competen a los términos por ser partes de una proposición.⁵

Si hacemos una comparación con Frege -a fin de orientarnos con un vocabulario más familiar al lector moderno- podemos decir que aproximadamente la significación (*significatio*) es el aspecto del término que corresponde al sentido (*Sinn*) fregeano, y la suposición (*suppositio*) corresponde a la referencia (*Bedeutung*). Estamos ante un estudio de la referencia, pues se va a centrar en la suposición. Pues bien, Burleigh es tajante en decir que la suposición se debe (*debetur*) adjudicar sólo al sujeto, al tiempo que la apelación se debe adjudicar al predicado y la copulación al verbo que une (*copulat*) al sujeto con el predicado.⁶ Pues -explica- ésas son las partes de la

proposición categórica (sujeto, cópula y predicado), de las cuales se trata ahora, y no de la hipotética, que tiene una composición distinta.

Esta partición de las propiedades semánticas de los términos conlleva algunas cosas dignas de mención: Burleigh se parece a Vicente Ferrer, otro gran lógico medieval,⁷ en que ambos sólo conceden suposición al sujeto, y asignan una propiedad diferente al predicado (la apelación). ¿Lo hacen en el mismo sentido? Tal parece que, fundamentalmente, sí lo hacen, ya que, quitando la diferencia de concepción en cuanto a la copulación (pues Vicente Ferrer no acepta la cópula como elemento realmente distinto del predicado, sino como algo que pertenece a este último), resulta algo peculiar de ambos autores como realistas ontológicos -cada uno a su modo- y adversarios de los nominalistas, el atribuir la suposición al sujeto, a diferencia de la mayoría de los terministas o nominalistas a los que nada les impedía el atribuirlo al predicado. Pero Burleigh ya no concuerda con Ferrer -como hemos apuntado- en que la copulación pertenece al verbo que funge como cópula o como predicado aparente, pues este último autor no toma en cuenta la cópula predicativa, y, por ello, no le hace falta añadir copulación alguna.

La suposición

Burleigh pasa a definir la suposición o referencia; trata después de cada una de sus especies; añade un capítulo sobre dificultades varias y dedica uno entero -lo cual no deja de ser notable y curioso- a la suposición impropia (o relativa a los tropos literarios). Ya entrando en el tema de la suposición de los términos, Burleigh la define, en general, como "la acepción de un término en lugar de algo, a saber, en lugar de una cosa o de una voz, o de un concepto".⁸ Para hacer ver con claridad su tesis de que la suposición es peculiar al sujeto, Burleigh dice que la palabra *suppositio* puede tener una acepción común y una propia. Tomada de manera común, la suposición es "la propiedad del término en relación con otro término en la proposición";⁹ y, claro está, si se toma así, la suposición conviene entonces tanto al sujeto como al predicado y al verbo. Pero tiene además un sentido propio, según el cual es "la propiedad del término-sujeto en

5 Cfr. W. BURLEIGH. *De puritate artis logicae tractatus longior, with a Revised Edition of the Tractatus Brevior*, ed. Ph Boehner, St. Bonaventure, N.Y.: The Franciscan Institute, 1955, pág. 1.

6 Pues todo verbo que se predica se puede transformar en el verbo "es" y el participio del verbo en cuestión.

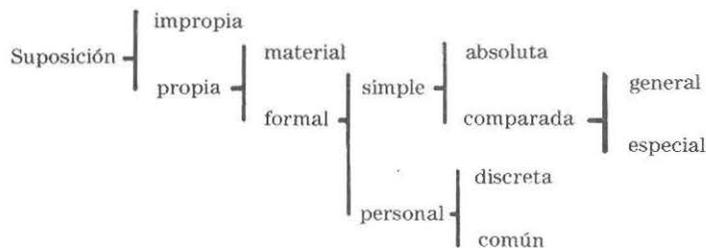
7 Cfr. M. BEUCHOT, *Op. cit.*, pp. 202 ss.

8 W. BURLEIGH, *Op. cit.*, pág. 2.

9 *Ibid.*, pág. 1.

relación al predicado";¹⁰ y, tomada de este modo, la suposición compete a todo lo que pueda ser sujeto, ya sea nombre simple o agregado de sustantivo y adjetivo o de adjetivos o incluso a una expresión compuesta mediante copulación o disyunción, *i.e.* a toda una proposición, categórica o hipotética.

Con respecto a la división de la suposición, Burleigh nos relata la situación de la teoría en esa época mencionando un rasgo anecdótico y personal; prefiere aludir a algo que ya había hecho: "Recuerdo haber escrito en mi juventud muchísimas divisiones de la suposición; pero en el presente opúsculo no quiero poner tantos miembros divididos, porque para el presente propósito son suficientes muchos menos".¹¹ Nos brinda, por tanto, una división sencilla, que es la siguiente.



Es, en verdad, más simplificada que otras que solían darse (aunque después añada Burleigh otras subdivisiones). Las distintas clases de suposiciones constituyen diversos modos de referencia. Veamos la explicación de cada una de esas clases. La suposición impropia se da cuando un término supone por (o refiere) alguna cosa no de una manera normal, sino por translación o por el uso, como los cambios de acepción y las figuras literarias o tropos, por ejemplo, la metáfora. La suposición propia, en cambio, se da cuando un término supone por (o refiere) alguna cosa por la cual es usual que suponga, por la fuerza del discurso (*de virtute sermonis*).¹² La suposición propia se

divide en material o formal. La material se da cuando el vocablo supone por él mismo o por otro que "no sea inferior" -dice Burleigh no sin cierto misterio-; como ejemplo de lo primero da "el 'hombre' es bisílabo" y de lo segundo "el 'hombre es animal' es una proposición verdadera". Como se puede ver, es la mención de la expresión al nivel del metalenguaje. En cambio, la suposición formal -aunque Burleigh no la define- es claramente el uso de la expresión en el nivel normal del lenguaje-objeto.

Esta suposición es doble, porque el término a veces supone por su significado, es decir, por aquello que es objeto de significación o *significatio*, y, dado que ella es definida como la presentación de algo abstracto al intelecto, el significado en consecuencia es algo abstracto, mientras que el supuesto (*suppositum*), que es el objeto de la suposición, es lo concreto, a saber, los singulares o individuos de los cuales el término puede predicarse con verdad. Así, surgen dos clases en la suposición formal: la simple y la personal. La simple se da cuando el término (común o singular) supone por aquello que significa literalmente, tal como lo hemos dicho arriba. La suposición personal se da cuando el término supone por los individuos que designa. Burleigh lo expresa así: "cuando el término común supone por sus inferiores, ya esos inferiores sean singulares o comunes, ya sean cosas o voces [*i.e.* vocablos], o cuando un término concreto accidental o un término compuesto supone por aquello de lo que se predica accidentalmente".¹³

Pasando a la suposición material, o modo de referencia metalingüística, Burleigh examina las maneras como un vocablo o término puede suponer por sí mismo (o referirse a sí mismo), y encuentra cinco: una voz proferida o pronunciada puede suponer por sí misma (i) en cuanto proferida, como "hombre' se pronuncia ahora"; (ii) como escrita, por ejemplo "hombre' está escrito en esta hoja"; (iii) o puede suponer por otra voz que no sea inferior a ella, como "el hombre es animal' es una oración enunciativa"; (iv) o cuando una voz tomada en una suposición supone por sí misma tomada en otra suposición, el ejemplo de esto es "todo hombre corre", en donde "hombre" tiene suposición personal, pero si se dice así: "el 'hombre' supone personalmente en A", siendo A la proposición "todo hombre corre", con lo cual es verdadero que "el 'hombre' supone personal-

¹⁰ *Ibid.*, pág. 2.

¹¹ *Ibidem*.

¹² "*De virtute sermonis*" significa "al pie de la letra" o "en su sentido convencional"; Burleigh señala que debe distinguirse de la acepción "*secundum usum loquendi*" (*Ibid.*, pág. 47).

¹³ *Ibid.*, pág. 3.

mente en A". En esa última proposición se cumple el caso que buscamos, pues en "el 'hombre' supone personalmente en A" la voz "hombre" no tiene suposición personal, según lo cual resulta verdadera por cumplirse en la proposición A, y no como referida a la misma proposición en que figura la voz "hombre" en nuestro ejemplo;¹⁴ (v) o cuando el vocablo tomado de un modo supone por sí mismo tomado de otro modo en que no puede tener suposición, como en "'blanco' no puede suponer", y no puede suponer porque es un adjetivo y no un sustantivo.

En cuanto a la suposición formal, que es la opuesta de la material, Burleigh aborda sus especies, la simple y la personal. La suposición simple se da "cuando el término común supone por su significado primero, o por todos los contenidos en su significado primero, o cuando el término singular concreto o el término singular compuesto supone por su significado total...".¹⁵ Y esta suposición simple se subdivide en dos clases: absoluta y comparada. La absoluta se da cuando el término común refiere su significado tal como está en sus supuestos o individuos. La comparada se da cuando el término común supone por su significado tal como se predica de sus supuestos o individuos. Además, la suposición comparada puede ser general o especial; en general si el término se predica como género generalísimo; especial si el término lo hace como género subalterno o especie.¹⁶

Por lo que toca a la suposición personal, la divide en discreta y común, según era lo usual. La discreta es la que pertenece a un término singular (o nombre propio), la común es la que pertenece a un término común.¹⁷ Y Burleigh añade las subdivisiones de la común, que son la distributiva y la confusa.¹⁸

Pasa Burleigh a dividir la distributiva y la confusa, pero modificando la teoría usual y más extendida, pues toma juntas la distributiva y la confusa, y a ambas les atribuye las clases o subdivisiones que la mayoría sólo adjudicaba a la confusa. Así, divide a ambas en dos clases: la móvil y la inmóvil, según que el término pueda instanciarse

14 Cfr. *Ibid.*, pág. 4.

15 *Ibid.*, pág. 7. Significado primero o primario es aquí la naturaleza abstracta significada inmediatamente por el término, por ejemplo "hombre" significa primariamente la naturaleza humana o la humanidad abstracta, y después o secundariamente significa los hombres individuales o individuos concretos humanos.

16 Cfr. *Ibid.*, pág. 11.

17 Cfr. *Ibid.*, pág. 28.

18 Cfr. *Ibid.*, pp. 40 ss.

o no, o, como decían ellos, según que sea susceptible o no de ascenso y descenso lógicos.¹⁹ Es inmóvil cuando no tiene ascenso/descenso; y además cuando se puede descender, pero no *virtute distributionis*, i.e. no por virtud de la distribución o sin guardar las leyes de la distribución. Y añade una división poco usual, la de la móvil y la inmóvil en absoluta y respectiva. La móvil absoluta se da "cuando bajo el término que tiene tal suposición acontece descender de manera absoluta a cualquier supuesto de ese término por virtud de la distribución; como 'hombre' en 'todo hombre corre', porque, por virtud de la distribución acontece descender a cualquier supuesto del hombre".²⁰

También le dedica espacio a una clase de suposición que algunos adjudicaban a la formal, a saber, la suposición impropia. En efecto, dividían algunos la suposición formal -que hace pareja con la material- en propia e impropia, pero que, como hemos visto, Burleigh hace anterior a las mismas material y formal. Suposición impropia, según dijimos más arriba, es el uso figurado de un término, según los tropos o figuras literarias y estilísticas del discurso. En palabras de Burleigh, ésta se da "cuando el término supone precisamente por alguna cosa por la que *de virtute sermonis*, o literalmente, no se permite que suponga precisamente".²¹ y se divide en los tropos o figuras literarias principales: en antonomástica, sinecdóquica y metonímica. La antonomástica se da cuando el término supone precisamente por aquello a lo cual conviene máximamente el nombre, como en "el Apóstol dice esto..." (donde "Apóstol" designa a San Pablo, porque se le llama así por antonomasia) o en "el Filósofo dice eso..." (donde "Filósofo" designa a Aristóteles). La sinecdóquica se da cuando la parte supone por el todo, como en "hizo proa al mar" (donde "proa" designa a todo el barco). Y la metonímica se da cuando el continente supone por el contenido, como en "bebió un vaso", donde "vaso" designa al agua o al vino.

La apelación

Claramente ubica Burleigh -al igual que, por ejemplo, Vicente Ferrer- la propiedad de la apelación en los términos sustantivos que

19 El ascenso era la generalización, en la que se pasaba de las instancias al universal, y el descenso era la instanciación, en que se pasaba del universal a las instancias. Por ejemplo "Todo hombre es mortal, luego Pedro, Juan, y Sócrates, etc." es un ascenso lógico, y "Pedro es mortal y Juan es mortal, y Sócrates es mortal, etc., luego todo hombre es mortal" es un descenso lógico.

20 *Ibid.*, pág. 24.

21 *Ibid.*, pág. 46.

son predicados. Nos dice que la apelación "es la propiedad del término común [que es] predicable de sus inferiores".²² En otras palabras, así como la suposición es una propiedad del sujeto por comparación al predicado, así ésta es del predicado comparado con el sujeto, que es su inferior.

Burleigh distingue la apelación de la significación. En efecto, un término (común *unívoco*) puede apelar a sus inferiores sin significarlos, y un término (común *equivoco*) puede significar a sus inferiores sin apelarlos. "Por lo cual, apelar a algunas cosas es lo mismo que ser común a ellas, y a causa de ello se dice que el nombre común es un nombre apelativo. Pues, si significar fuera lo mismo que apelar, todo nombre sería nombre apelativo, ya que todo nombre significa algo",²³ pero eso no es el caso. Con eso tenemos una definición clara de la apelación, que se puede presentar en seguida: la apelación es simplemente la propiedad de ser común a los inferiores, y ésta es precisamente la predicabilidad de un universal, su capacidad de ser predicado, en cuanto que propiamente el predicado es el que subsume a sus inferiores (a saber, el o los sujetos) en la proposición.²⁴ En cambio, el significar no necesariamente indica de suyo el tener inferiores o relacionarse con ellos a modo de predicable a ellos, y la suposición más bien es algo propio del sujeto, no del predicado. Con lo cual resulta clara la apelación en lo que ella es.

La copulación

De acuerdo con lo que ya habíamos anticipado más arriba, Burleigh entiende la copulación como la propiedad semántica del término que funge como cópula en la proposición, y así la define: es la unión o la composición del predicado con el sujeto. Otros autores, más frecuentemente, consideraban la copulación como una propiedad semántica que tenían en general los adjetivos y los verbos, pero Burleigh considera que la copulación es efectuada y expresada sólo por el verbo "ser" con todos sus modos y tiempos, como "es", "fue", "será", etc., el cual no en balde es la cópula por excelencia.

Siguiendo a Aristóteles (en el *Peri hermeneias*) y a la misma tradición escolástica, Burleigh distingue un doble modo del "es", a

²² *Ibid.*, pág. 47.

²³ *Ibid.*, pp. 47-48.

²⁴ Es el "caer bajo un concepto", que diría Frege, la cual es para él la relación lógica fundamental en la proposición.

saber, como segundo adyacente (por ejemplo en "Sócrates es", en el sentido de "Sócrates existe") y como tercer adyacente (por ejemplo en "Sócrates es sabio"). Se llamaban así esos modos de figuración del verbo ser, según que éste fuera un segundo o un tercer elemento adyacente al sujeto, como puede verse en los ejemplos. Burleigh da de ellos la siguiente explicación: "En efecto, cuando el verbo 'es' se predica [como] segundo adyacente, entonces es un categorema, porque entonces es un predicado o algo que incluye un predicado y expresa una determinada naturaleza, a saber, el ser del existir (*esse existere*). Pero cuando se predica [como] tercer adyacente, entonces es sincategorema, y así expresa aquello que es importado por el predicado, y no expresa aquello que es en sí mismo. Y del verbo 'es' en cuanto se predica [como] tercer adyacente dice Aristóteles en el lib. I del *Peri hermeneias* que el verbo 'es' significa cierta composición, la cual no puede entenderse sin los componentes. Pero ahora toda dicción que de suyo no constituye una noción (o intelección: *intellectus*) es un sincategorema. Y por eso el verbo 'es' en cuanto se predica [como] tercer adyacente es sincategorema, y como tal no es predicado ni parte del predicado ni incluye al predicado, sino que es la mera composición del predicado con el sujeto. Pero el verbo 'es', en cuanto se predica [como] segundo adyacente, así incluye al predicado, porque, cuando se predica el verbo 'es' [como] segundo adyacente, su participio del mismo tiempo y de la misma significación es el predicado".²⁵

Como se ve, ésta es una genial declaración de que el verbo "ser", usado como cópula -o como "tercer adyacente"- es un término sincategoremático. Esto tiene la importante consecuencia de despojar a la cópula de toda significación propia y autónoma, pues tendrá significación -como todo categoremático- en dependencia del término al que acompañe -en este caso al sujeto, pero aun cuando Burleigh use la expresión de que "el verbo 'es' se predica [como] tercer adyacente", pues no parece integrarlo al predicado-. Por ello la propiedad semántica del verbo "ser" -como tercer adyacente- es la copulación, que consiste en recibir significado del otro término principal que es el sujeto, *i.e.* el verbo "ser" copula su significado al sujeto -al copular también el predicado al sujeto-.

Y de esta manera, el considerar el verbo "ser" como término sincategoremático que simplemente expresa lo que es importado por el

²⁵ *Ibid.*, pág. 54.

predicado y que sólo lo efectúa la copulación del predicado con el sujeto, era por parte de Burleigh un intento de anular a la cópula como elemento significativo y no tener problemas semánticos a la hora de aplicarle el análisis lingüístico-filosófico. Algunos eliminaban la cópula reabsorbiéndola en el predicado y sólo distinguiendo sujeto-y-predicado como elementos de la proposición, sin tomar en cuenta la cópula, que pasaba a pertenecer al predicado. Esto lo hacía, por ejemplo, Vicente Ferrer, a quien ya hemos aludido. Pero otros, como lo hace Burleigh, prefieren conservar la cópula como elemento sintáctico, pero propiamente no como elemento semántico —ya que semánticamente sería incompleto, dependiente y sin significado propio— o en todo caso, como un elemento semántico secundario, cuyo significado es eliminable o asimilable al significado de otro elemento proposicional categoremático. Con ello se trataba de evitar todas las complicaciones lógicas que surgen de admitir la cópula, además del sujeto y predicado— por esa causa eliminaron la cópula y sólo admitieron sujeto y predicado los lógicos actuales, como Russell—, complicaciones que son exactamente señaladas por Peter Thomas Geach.²⁶

²⁶ Cfr. P. Th. GEACH, *A History of the Corruptions of Logic*, Leeds: University Press, 1968; M. BEUCHOT, "Sujeto y predicado en Peter Thomas Geach", en *Humanidades*, México, 7 (1983), pp. 59-104.

Mauricio Beuchot es investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas y profesor en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Entre sus trabajos se encuentran *Elementos de Semiótica* (UNAM, 1979), *La filosofía del lenguaje en la Edad Media* (UNAM, 1982) y, con Walter Redmond, *La lógica mexicana en el Siglo de Oro* (UNAM, 1985).